

EL CATECISMO DE LOS DOMINGOS

Blasfemia y ceguera mental



mage not found or type unknown

Luisella Scrosati



En la última lección vimos que, según la exposición que se encuentra en la *Suma Teológica* de santo Tomás, el primer vicio contrario a la fe es la incredulidad. También hemos visto cómo la incredulidad se divide en tres partes: incredulidad en general, herejía y apostasía, y hemos analizado cada aspecto.

Ahora llegamos al tema de hoy. Santo Tomás afirma que hay otros dos tipos de vicios contra la fe y son:

a- La blasfemia

b- La ceguera y embotamiento de los sentidos.

La blasfemia es un vicio contrario no al acto de fe en sí como la incredulidad, sino a la confesión de fe, y hemos recordado lo importante que es la confesión de fe para la propia fe.

La ceguera y la torpeza de los sentidos, en cambio, son un vicio contrario al don del entendimiento. Este don es uno de los siete dones del Espíritu Santo que, junto con el conocimiento, perfeccionan la virtud de la fe.

¿Qué es el don del entendimiento?

Es el don del Espíritu Santo que permite una agudeza, una penetración en la captación de las verdades de la fe y de las implicaciones de la verdad de la fe, por lo que hablamos del intelecto elevado por la virtud de la fe.

LA BLASFEMIA

Santo Tomás dedica dos *quaestiones* a la blasfemia: la trece y la catorce. Por ahora, nos concentraremos en la *quaestio* trece, que trata de la blasfemia en general.

En el primer artículo, Santo Tomás define la blasfemia como negar "algo que compete a Dios" y atribuirle "lo que no le pertenece". El tema de la blasfemia es, por tanto, la negación de una perfección de Dios o la atribución de algo que no le pertenece o no es propio de Él.

Esto ocurre de dos maneras:

- **En el intelecto**. Sucede cuando pensamos y decimos de Dios cosas que no son ciertas. Por ejemplo, que Dios es malvado o injusto, o le atribuimos atributos o adjetivos que no compiten ni se ajustan a su santidad.
- **En el orden afectivo**. Ocurre cuando no se trata sólo de un razonamiento o de una expresión, sino que hay una carga interna que santo Tomás define como "una repulsión afectiva".

La blasfemia "perfecta" se da cuando se unen estos dos niveles, el orden intelectual y el orden afectivo.

Es interesante observar que para santo Tomás, la blasfemia (perteneciente al género de la incredulidad) es un pecado extremadamente grave, un pecado mortal.

A diferencia de nuestra extraña idea de la misericordia, como si fuera una excusa para los actos, los medievales y en este caso santo Tomás eran más veraces. Cuando santo

Tomás trata la gravedad del pecado de blasfemia señala que es cierto que la condición del sujeto puede transformar el pecado de grave a venial, pero sin embargo añade: "La blasfemia puede tener lugar de improviso y sin deliberación, de dos modos. El primero, no dándose cuenta de que es blasfemia lo que se profiere. Y esto puede ocurrir cuando alguien, de repente, llevado de la pasión, prorrumpe en palabras imaginadas cuyo alcance no considera".

El caso más llamativo es cuando uno dice una blasfemia en una lengua extranjera que no conoce, o la dice en su propia lengua, pero no se da cuenta de que es una blasfemia porque no lo sabe. Por ejemplo, un niño repite lo que oye sin saber. Por el contrario, "[...] cuando se advierte que es blasfemia considerando el significado de las palabras. En este caso no hay excusa de pecado mortal, como tampoco la tiene quien, en un arrebato de ira, mata a quien está sentado a su lado".

Por lo tanto, si uno conoce el sentido de lo que dice o piensa voluntariamente (no estamos hablando de la tentación de blasfemar), el hecho de que se profieran ciertas palabras impulsadas por el ímpetu, no es excusa para que no se haya cometido un pecado, porque la ira es una pasión que debe ser contenida. Si uno blasfema por ira no puede pensar que no pasará nada, debe confesar el pecado para que la gracia tome posesión de su alma.

LA CEGUERA DE LA MENTE Y EL EMBOTAMIENTO DE LOS SENTIDOS

a-¿Qué indica la ceguera mental?

Es una privación de la visión intelectual. No hablamos aquí del intelecto natural, sino de esa visión elevada que da la luz de la virtud teologal, la fe. Ceguera significa no poder ver.

b- ¿Qué indica el embotamiento de los sentidos?

Un debilitamiento, una debilitación de los sentidos superiores con respecto a los bienes espirituales. Una especie de debilidad no de la voluntad sino del intelecto, una especie de debilitamiento de los ojos que ven borrosamente y ya no distinguen desde el punto de vista espiritual.

¿Por qué la ceguera mental es un pecado?

Porque es el hombre el que no quiere dirigirse al conocimiento de lo que debe saber, es decir, a las verdades de la fe, y por eso las desconoce culpablemente; o quiere dirigirse a otra cosa que le es más agradable, pero que no es tan importante. La ceguera, por lo

tanto, es un castigo o un pecado; en el primer caso es la consecuencia de pecados específicos, en el segundo es un pecado en sí mismo.

Santo Tomás define el embotamiento de los sentidos como un "debilitamiento de los sentidos con respecto a los bienes espirituales": falta la agudeza, la disposición a captar, falta cierta lucidez en el conocimiento.

Santo Tomás, en el tercer artículo de la *quaestio* 15, se refiere a un principio de la *Ética Nicomáquea* de Aristóteles:

"Cada uno hace muy bien aquello que le proporciona complacencia; lo enojoso, en cambio, o lo abandona o lo hace con deficiencia".

Recordando este principio, santo Tomás afirma que precisamente porque uno realiza con mayor facilidad aquello a lo que se inclina, lo que le agrada y satisface, y mucho menos lo que le desagrada, llega a un punto fundamental. Dos vicios capitales ligados sobre todo a la carne, a saber, la gula y la lujuria, están en el origen de la ceguera y de la torpeza, porque inclinan y orientan al hombre hacia la carne, hacia los placeres sensibles. De este modo, el hombre se encuentra más dispuesto a dedicarse a los placeres sensibles que a la búsqueda espiritual, y así debilitan y debilitan el intelecto hasta dejarlo ciego.

La lujuria, al ser una pasión más fuerte y violenta que la gula, es la que causa la ceguera; la gula, al ser menos fuerte, causa el embotamiento de los sentidos.

Santo Tomás recuerda así el pasaje bíblico del primer capítulo del profeta Daniel. Daniel, junto con los tres jóvenes Ananías, Azarías y Misael, es capturado y llevado a Babilonia para ser entrenado entre los jóvenes de la corte del rey que llegarán a ser un día sus funcionarios en varios niveles. Por lo tanto, se les da una determinada dieta, pero Daniel se niega porque son alimentos prohibidos para los judíos y propone a uno de los superintendentes que los estaba educando que se les permitiera comer sólo legumbres. Este tipo de alimentación, así como la pureza de estos jóvenes, les hizo convertirse en sabios, hasta el punto de que Daniel adquirió el don de la profecía y la interpretación de los sueños. Santo Tomás explica que los dones recibidos por Daniel también procedían del hecho de que había sido capaz de domar la doble pasión de la carne: la gula y la lujuria.

Esta perspectiva es muy interesante porque nos sitúa en una dimensión muy alejada de la que hemos adquirido en los tiempos modernos y nos recuerda la unidad entre el cuerpo y el espíritu: si no se doman las pasiones de la carne, que no son ni siquiera las

más graves, se bloquean el entendimiento y la luz de la fe, y pueden llevar a la terrible consecuencia de la ceguera del intelecto y a la ceguera de los sentidos.

De la lección de hoy comprendemos la importancia de custodiar, cultivar y defender el inmenso don de la fe, y de hacerlo desde todos los puntos de vista: la clarificación, el fortalecimiento y la purificación del intelecto, pero también la purificación y el fortalecimiento de la voluntad. Todo ello sabiendo que el principio de la fe está siempre en la gracia de Dios, para lo cual la oración es fundamental.